UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 439 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 14 JUN. 2017

Visto el expediente N° 01758 organizado por el servidor Lucio Espinoza Aquino sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 01758, de fecha 30 de marzo de 2017, el servidor Lucio Espinoza Aquino, Técnico Administrativo I, Nivel STC, asignado a la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con la constancia de pago de haberes y descuentos que obra en autos, el servidor Lucio Espinoza Aquino ha acumulado un total de 30 años 04 meses y 16 días de servicios prestados al estado al 31 de marzo de 2017, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el Régimen Pensionario del Decreto Ley N°19990;

Que, de acuerdo con los artículos 51° y 54°, inciso a) del decreto Legislativo N° 276, el Informe Técnico N° 027-2017-AE-OPER de la Oficina de Personal y el Informe Técnico N° 068-2016-UNSCH-OGA-ORP emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, el recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del sexto quinquenio y la asignación por 30 años de servicio por el monto de S/. 3,308.94;

Estando al Informe Legal N° 111-2017-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0444-2017-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el articulo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°- RECONOCER el tiempo de servicios del servidor LUCIO ESPINOZA AQUINO, Técnico Administrativo I, Nivel STC, asignado a la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, acreditándole TREINTA (30) años CUATRO (04) meses y DIECISÉIS (16) días de servicios prestados al Estado al 31 de marzo de 2017, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 439 -2017-UNSCH-R

Artículo 2°- OTORGAR, por única vez, al servidor LUCIO ESPINOZA AQUINO la asignación por cumplir 30 años de servicios por el monto ascendente a TRES MIL TRESCIENTOS OCHO CON/94 SOLES (S/. 3,308.94), importe equivalente a (03) remuneraciones mensuales totales.

Artículo 3°- OTORGAR al servidor LUCIO ESPINOZA AQUINO la bonificación personal correspondiente al sexto quinquenio (30% del haber básico), a partir del 14 de diciembre de 2016.

Artículo 4°- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:
10 516 001 9001 3.999999 5.000003 22 006 0008 Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO /ACCIÓN:
3.999999 5.000003 Gestión Administrativa

META:
00001 0000009 Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.1.1 2	S/.	0.04	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Publico)
1.00 2.1.1.9.3.1	S/.	3,308.94	Asignación Por Cumplir 25 ó 30 Años
1.00 2.1.3 1.1.5	S/.	297.80	Contribución a ESSALUD

Artículo 5°- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Oficina General de Administración
Oficina de Control Institucional
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Área de Escalafón
File Personal/Interesado
Archivo
CAZP